



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN**  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
ZONAS TERRITORIALES

# SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACIÓN Y POSTERIOR PUBLICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 365 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.